

Diputados prohíben el uso de vapeadores y consumo de fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En la **Cámara de Diputados** ya fue aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen por el que se prohíbe la comercialización, el uso y la importación y exportación de vapeadores, así como el consumo de fentanilo en todas sus modalidades.

La iniciativa contó con el voto favorable de Morena y sus aliados, al igual que el del PRI y PAN. Los legisladores de MC fueron los únicos que votaron en contra. El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, hizo un resumen ejecutivo de en qué consiste la reforma aprobada.

<https://drive.google.com/file/d/11F9JO1UoSwQaaB1huKCftQ3WxnZ9umZI/view?usp=sharing>